



Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0554 -2018- GRA-GR

Huaraz, 15 NOV 2018

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0518-2018-GRA-GR, de fecha 31 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución N° 0313-2018-JNE, emitida con fecha 28 de Mayo de 2018, el Jurado Nacional de Elecciones resuelve; convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma el cargo de Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, a fin de completar el periodo de gobierno regional 2015-2018, emitiendo para tal fin, la Credencial N° 152-2018;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0518-2018-GRA-GR, de fecha 31 de octubre de 2018, se designó al **C.P.C. CELESTINO FEDERICO COLONIA GONZALES**, en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre (Director del Programa Sectorial III) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad y se formaliza por resolución del titular del pliego, en estricta observancia a



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 313-2018-JNE de fecha 28 de mayo del 2018, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **C.P.C. CELESTINO FEDERICO COLONIA GONZALES**, en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre (Director del Programa Sectorial III) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al **C.P.C. LUCAS PABLO AGUILAR ARIAS**, en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre (Director del Programa Sectorial III) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que a partir de notificado la presente resolución, la remuneración del **C.P.C. LUCAS PABLO AGUILAR ARIAS**, queda comprendido en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS-Funcionario, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución conforme a lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 7444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Gamarral
Ing. LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
 GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

